

GOBIERNO MUNICIPAL DE
**FELIPE CARRILLO
PUERTO** 2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2024 - 2027

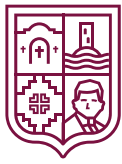


PROGRAMA ESPECIAL SEMANA SANTA 2025



Av. Lázaro Cárdenas entre Calle 56
y 58 Col. Leona Vicario, C.P. 77210
TEL. (983) 834 1558





INTRODUCCION

El municipio de Felipe Carrillo Puerto es un lugar rico en flora y fauna, con una gran extensión de selva al cual con la apertura a la llamada puerta al mar a incrementado visitas a dicho lugar ya que para acceder se tiene que transitar por la reserva de la biosfera de sian ákan, así mismo se cuenta con atractivos como cenotes y lagunas, por lo que año con año turistas, regionales, nacionales y extranjeros transitan y visitan cada uno de ellos. Dada las características geográficas, topográficas, hidrológicas, microclimas, riqueza cultural, entre otras, de las cuales podemos destacar: hermosas playas rodeadas de diversa vegetación por tal motivo, el Gobierno municipal, a través de la Coordinación de Protección Civil municipal, consiente de la condición de riesgo, que provoca la concentración masiva y la falta de prevención y auto cuidado de las personas, para lo cual se coordina con los diversos cuerpos de emergencias y demás corporaciones de auxilio a fin de establecer mecanismos, acciones preventivas durante la Semana Santa, por tal motivo se elabora el siguiente Programa Especial Semana Santa 2025.

1. PRESENTACIÓN

Plan operativo de trabajo a realizar por la coordinación municipal de protección civil, relacionado a semana santa, el cual inicia el día de 12 y termina el 27 de abril del presente año.

En semana santa en las carreteras circundantes del municipio de Felipe Carrillo Puerto hay una afluencia de vacacionistas tanto locales, nacionales y extranjeros los cuales transitan con la finalidad de llegar a lugares de recreación.

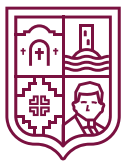
2. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN OPERATIVO

Gestionar las estrategias y tácticas para una adecuada atención de los servicios ordinarios y los generados por la afluencia masiva de personas en distintas áreas recreativas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Labores de prevención a la población en general y a los vacacionistas con el fin de evitar accidentes o algunas emergencias. Aumentar las medidas de seguridad en las lagunas, balnearios, cenotes, zona costera de la llamada puerta al mar y lugares de recreación.





3. MARCO LEGAL

Mediante decreto presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 06 de Mayo de 1986, se establecieron las bases para un Sistema Nacional de Protección Civil, señalándose en el artículo 40 de dicho decreto, que dentro del marco de los convenios únicos de desarrollo, se propondrá a los Gobiernos de los Estados, la ejecución de las acciones que a cada ámbito de Gobierno corresponda con la participación de los Municipios, tendientes a establecer Sistemas Estatales y Municipales de Protección Civil vinculados al Sistema Nacional.

Ley General de Protección Civil

Capítulo VI De los Programas de Protección Civil

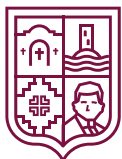
Artículo 37 En la elaboración de los programas de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones, deberán considerarse las líneas generales que establezca el Programa Nacional, así como las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos y conforme lo establezca la normatividad local en materia de planeación.

Artículo 38. Los Programas Especiales de Protección Civil son el instrumento de planeación y operación que se implementa con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucran a grupos de población específicos y vulnerables, y que por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación, con base en las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos.

Capítulo VII De la Cultura de Protección Civil.

Artículo 41. Las autoridades federales, de las entidades federativas, del Distrito Federal, municipales y delegacionales, fomentarán la cultura en materia de protección civil entre la población, mediante su participación individual y colectiva. Las autoridades en la materia, establecerán mecanismos idóneos para que la sociedad participe en la planeación y supervisión de la protección civil, en los términos de esta Ley, su Reglamento y los demás ordenamientos aplicables. La población vulnerable y expuesta a un peligro, tiene derecho a estar informada de ello y a contar con las vías adecuadas de opinión y participación en la gestión del riesgo





4. ESTRUCTURA OPERATIVA

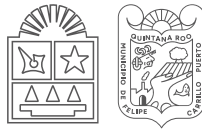
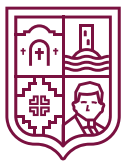


5. ACCIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL DE SEMANA SANTA

En la semana santa las principales amenazas derivan de los fenómenos socio – organizativos y químico – tecnológicos.

La incidencia de este tipo de accidentes se incrementa en los periodos vacacionales, como en la Semana Santa mayormente en los cenotes, lagunas o lugar de mayor concurrencia, por lo que los sistemas afectables es la población fija y flotante la infraestructura y la naturaleza, siendo el factor humano quien la mayor responsabilidad, de acuerdo a lo siguiente: concentración masiva de





población, accidentes terrestres, accidentes en cenotes, lagunas o balnearios, lesionados, incendios urbanos y forestales.

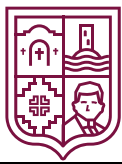
Gestión integral de riesgo.

Al considerar a la gestión del riesgo como una herramienta que toma en cuenta las capacidades de las personas, familia y comunidad, para transformar aquellas condiciones que se materializan en peligros y amenazas, es necesario hacer énfasis en la participación de la población, en los procesos de toma de decisiones, a fin de analizar su entorno, necesidades y problemáticas específicas, posibilitando la implementación de acciones con la finalidad de minimizar o mitigar los riesgos.

ANALISIS DE RIESGO

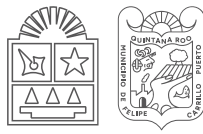
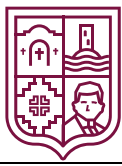
TIPO DE RIEGO	NIVEL DE RIESGO	VULNERABILIDAD	ACCIONES
Accidentes Terrestre	Alto	En el municipio de Felipe carrillo puerto, contamos con 5 carreteras Federales de los cuales 2 conectan con el estado vecino de Yucatán, así como con los municipios colindantes, ya que geográficamente por estar en el centro de nuestro estado, somos el paso obligado para los vacacionistas que van tanto a la cabecera municipal como al norte del estado, por lo que en este periodo vacacional el tránsito vehicular se triplica, por lo que de igual manera el riesgo a accidentes es mayor.	Se dará difusión mediante spot e infografías en las redes sociales. Se realizará volanteo por parte del personal con trípticos. Se instalará un puesto de información y auxilio. Se coordina con la guardia nacional división caminos los cuales realizan el operativo carrusel incrementando presencia en las carreteras.
Lesionados	Alto	Como resultado de diferentes eventos negativos generados por descuido o	Mismas que puede atenderse en el lugar, o que puedan requerir canalizar al o los





		<p>circunstanciales, pueden ocurrir accidentes desde leves a mayores en una o más personas. Cabe hacer mención igual que como resultado en su mayoría de los hechos de tránsito el resultado es de personas que sufren algún tipo de lesión.</p>	<p>lesionados a un centro médico próximo. Por lo que se trabaja en coordinación con la benemérita cruz roja o comisión nacional de emergencias para brindar la atención prehospitalaria.</p>
<p>Accidentes o Ahogados en Balnearios, Cenotes, Lagunas o Centros Recreativos</p>	<p>Alto</p>	<p>Posibles lesiones por caídas principalmente en balnearios, así como el riesgo de ahogado en cenotes o lagunas.</p>	<p>Se realiza recorridos de vigilancia y verificación de balnearios, cenotes, lagunas y zona costera con la finalidad de verificar que en dichos lugares se cuente con las medidas mínimas de seguridad, así como de realizar las recomendaciones pertinentes, dicha acción se trabaja en coordinación con la sedena, marina y dirección de seguridad pública, tránsito y bomberos.</p>
<p>Incendios Urbanos, Forestales, Fuga de Gas</p>	<p>Medio</p>	<p>Por diversos motivos pueden suscitarse incendios de tipo urbano, por estar en temporada de secas y calor la vegetación a orilla de carretera se vuelve vulnerable a las personas que van de paso quienes arrojan colillas de cigarros o envases de vidrio que con el sol ocasiona el efecto lupa, se incrementa el comercio en</p>	<p>En el puesto de información y auxilio se trabaja en coordinación con los grupos voluntarios en el que se exorta a los visitantes y vacacionistas de paso para evitar tirar colillas de cigarro así como envases en la vía. De igual forma se realiza la entrega de trípticos.</p>



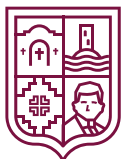


		<p>el que se oferta alimentos por lo que el principal combustible es el uso de gas LP por lo que con ello aumenta el riesgo de fuga del mismo</p>	<p>Se trabaja en coordinación con los ángeles verdes quienes recorren las principales carreteras de nuestro municipio, para reportar oportunamente alguna quema en derecho de vía</p>
--	--	---	---

ACTIVIDADES A REALIZAR ANTES Y DURANTE EL PERIODO VACACIONAL SEMANA SANTA

- Convocar a reunión a las Dependencias involucradas en este programa especial, con el fin de tratar asuntos relacionados a la coordinación de acciones, ante el periodo vacacional de Semana Santa 2025.
- Realizar platicas con los medios de comunicación para realizar la difusión de mensajes, avisos y medidas preventivas para la población en general.
- Realizar recorridos a vigía chico (puerta al mar), ya que en el trayecto a dicho lugar se encuentran lagunas las cuales en fines de semana incrementa el numero de visitantes, por lo que es importante realizar recorridos y presencia de personal de esta coordinación.
- Realizar recorridos de verificación de cenotes, lagunas y balnearios con la finalidad de corroborar que cuenten con las medidas necesarias de seguridad.
- Realizar el volanteo de trípticos informativos y difusión en los lugares de mayor concentración de población, así como de en las entradas y salidas de la cabecera municipal.
- Brindar recomendaciones para prevenir ahogamiento por sumersión en lagunas, cenotes, balneario y playa.





- Tener comunicación constante con la zona costera desde tanpalam hasta el asentamiento pesquero de punta herrero y María Elena, ya que por la distancia es importante la comunicación con las autoridades comunales de esos asentamientos.

AUXILIO POR ACTIVIDADES RELIGIOSAS

En Semana Santa, especialmente los días jueves 17 al domingo 20 de abril del presente año, considerado como la semana mayor, se registra la movilización hacia los centros de culto religioso, de numerosos grupos de personas que participan en peregrinaciones, representación al aire libre de pasajes de la efeméride religiosa o la celebración litúrgica en locales cerrados. Para brindar prevención y auxilio en situaciones que lo requieran, se cuenta con personal que será asignado a los principales centro o actividades a realizar, así como la coordinación de grupos voluntarios de auxilio los cuales cuentan con botiquín de emergencias y personal capacitado en la aplicación de primeros auxilios. En el caso de percances en carreteras, el equipo de Ángeles Verdes será el responsable de la atención. Si hubiera algún accidente, la Guardia Nacional será la encargada de manejar la situación junto a las corporaciones como cruz roja y comisión nacional de emergencias, en caso de ser necesario.

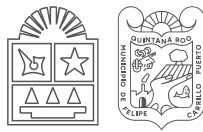
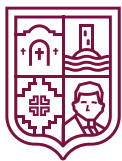
6. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Se estará realizando la difusión de los números de emergencia y trabajar coordinadamente con los diferentes cuerpos de emergencia para que se puedan atender oportunamente los reportes y de ser necesario realizar una evacuación de los asistentes, así como realizar la delimitación y cierre del lugar siempre y cuando represente un riesgo inminente a la población.

7. ELEMENTOS DE REDUCCION DE RIEGOS

El informar a la población de manera general sobre la importancia de cultura de la prevención, auto protección y protección civil es una actividad constante. Las Coordinación Municipal de Protección Civil, así como la Coordinación Estatal, brindan capacitación a los colaboradores de estar dependencia y población en la elaboración de su propio Plan Familiar de Protección Civil, en el que deben incluirse todas las medidas de protección a los menores. A través de la Guía para la elaboración del Plan Familiar de Protección Civil, la población aprende a identificar peligros, prevenir riesgos, prepararse y responder ante riesgos latentes y, por supuesto a incrementar su resiliencia. La capacitación es constante con la finalidad de actualizar al personal en diferentes temas. La auto protección es la base fundamental para disminuir los desastres ocasionados por los diferentes





fenómenos. La comunicación es uno de los pilares fundamentales en los que se basa el presente documento y las acciones que de él emanan, pero es importante puntualizar las siguientes consideraciones para entender mejor el desarrollo analítico, pragmático y productivo del término.

DIRECTORIO DE DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA	TELEFONO
PROTECCION CIVIL	983 834 1558
GUARDIA NACIONAL	983 834 0195
SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y BOMBEROS	983 809 0579 – 983 834 0369
BOMBEROS	983 834 0927 – 983 120 2109
CRUZ ROJA	983 267 1427 – 983 106 8029
JURISDICCION SANITARIA No. 3	983 834 0175
ANGELES VERDES	078
COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS Y RADIO AUXILIO A. C.	983 809 4400 – 983 102 6105
CRUZ AMBAR	983 101 0590

INVENTARIO

Protección Civil:

2 camionetas Pickup, 1 Nissan Estaca, 1 Cuatrimoto.

Radio Comunicación: 8 Radios Portátiles (particulares), 1 Radio Base, 1 Mástil y Antena (particular).

Personal Operativo: 14 Elementos Operativos.

Guardia Nacional:

Los elementos que estén en turno y 10 patrullas, radio comunicación.

Dirección de seguridad Publica Transito y Bomberos:

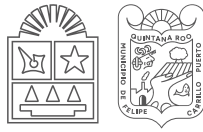
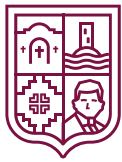
Personal que este en turno, así como de unidades disponibles, 1 Bombera, comunicación vía matra.

Cruz Roja Mexicana:

Dos Ambulancias con dos elementos en cada ambulancia por turno. Así como personal voluntario si se requiere o dependiendo a la emergencia.

Ángeles Verdes:





3 unidades para patrullar las carreteras con su respectivo personal y servicio de cabina al número telefónico 078.

Comisión Nacional de Emergencia y Radio Auxilio A. C.:

4 vehículos con equipo de radio comunicación VHF, 1 torre con antena de radio comunicación de 33 metros de altura, 5 radios móviles y 9 radios portátiles, 22 elementos.

Cruz Ámbar:

3 vehículos con radio comunicación, 8 radios portátiles y 9 elementos.

CENTROS HOSPITALARIOS PUBLICO Y SECTOR PRIVADO.

El municipio de Felipe Carrillo Puerto cuenta con un hospital general y tres clínicas privadas.

Hospital general: cuenta con 30 camas disponibles, 1 quirófano, 1 área de rayos x, 4 ambulancias, 1 planta de emergencia, 1 laboratorio de análisis clínicos.

Modulo de Atención del IMSS:

1 cama disponible, 1 planta de emergencia.

Módulo de atención del ISSSTE:

3 camas disponibles, 1 ambulancia, 1 planta de emergencia.

Cruz Roja Mexicana Delegación Felipe Carrillo puerto:

2 ambulancias, 1 unidad asistencial, 1 planta de energía eléctrica.

Centro de Diagnostico Jesús:

2 camas disponibles, 1 área de rayos x, 1 laboratorio de análisis clínicos, 1 planta de emergencia.

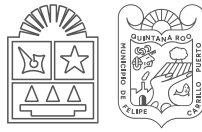
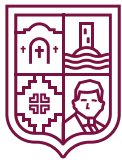
Centro Médico RYU:

2 camas disponibles, 1 quirófano, 1 planta de emergencia.

Centro Médico BIOS:

3 Camas disponibles, 1 área de rayos x, 1 laboratorio, 1 planta de emergencia.





Para tener un mejor manejo y atención a emergencias es fundamental, establecer una coordinación con los diferentes cuerpos de salvaguarda que participan, con la finalidad de tener presencia en los lugares mas concurridos y puntos estratégicos en el municipio, para dar una atención temprana a las emergencias que se presenten durante el periodo vacacional, teniendo en cuenta nuestro punto o centro de operaciones, intercomunicación, evaluación oportuna de las emergencias, seguridad en las emergencias, búsqueda y salvamento, para mantener mitigar riesgos y en caso de personas una buena condición de salud.

Atentamente

Br. Ángel Jesús Sulub Hernández
Coordinador de protección Civil Municipal

